



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN 24 DE MAYO**

**PLAN MINIMO DE CUMPLIMIENTO DE BIOSEGURIDAD PARA
COMERCIOS Y LOCALES DEL CANTÓN 24 DE MAYO
CON INGRESO DE CLIENTES A SUS LOCALES**

NOMBRE DEL LOCAL: _____

PARROQUIA: _____ **DIRECCIÓN:** _____

TIPO DE COMERCIO: _____

NUMERO DE TRABAJADORES: _____

- Desinfección de calzado al ingreso mediante preludio o alfombra de desinfección con amonio cuaternario o cloro diluido
- Desinfección de manos al ingreso del establecimiento mediante el dispensador de gel desinfectante o alcohol con un grado igual o mayor a 70°
- Uso obligatorio de mascarilla (no se permitirá el ingreso de clientes sin mascarilla)
- Se permitirá hasta el 30% de aforo dentro del local.
- Se mantendrá un distanciamiento mínimo de 2 metros entre clientes.
- Se colocará señalización en el piso para respetar el distanciamiento, tanto dentro como fuera del local
- Se prohíbe el ingreso de clientes con alimentos.
- Se permitirá el ingreso de una sola persona para realizar la compra, sin acompañante.
- Evitar la comercialización y exhibición de productos y mercancías en los portales y veredas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN 24 DE MAYO**

- En caso de exponer los productos en los portales, acordonar con un mínimo de un metro el espacio para evitar que los transeúntes toquen los productos

PARA LOS COMERCIOS EN LA VIA PÚBLICA

- No exponer los productos al aire libre.
- Cubrir los productos con plástico transparente para evitar que caigan posibles partículas que contaminen sus productos.
- Acordonar el espacio de su comercio con un mínimo de 1 metro de distancia.

REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIA MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN 24 DE MAYO**

**PLAN MINIMO DE CUMPLIMIENTO DE BIOSEGURIDAD PARA
COMERCIOS Y LOCALES DEL CANTÓN 24 DE MAYO
SIN INGRESO DE CLIENTES A SUS LOCALES**

NOMBRE DEL LOCAL: _____

PARROQUIA: _____ **DIRECCIÓN:** _____

TIPO DE COMERCIO: _____

NUMERO DE TRABAJADORES: _____

- Uso obligatorio de mascarilla para trabajadores y clientes
- Se mantendrá un distanciamiento mínimo de 2 metros entre clientes.
- Se colocará señalización en el piso para respetar el distanciamiento, fuera del local
- Se proporcionará gel desinfectante o alcohol a 70° a todos los clientes antes y después de la compra.

REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIA MUNICIPAL